

RESOLUCION No.05.Q.IJ.

2155

DR. AQUILES GRANDA ASTUDILLO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE COMPAÑIAS.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.05.Q.IJ.1121 de 18 de marzo del 2005 se declaró disueltas a varias compañías entre ellas a HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito;

QUE de conformidad con el Informe de la Dirección de Registro de Sociedades, de 1 de junio del 2005, la referida compañía ha presentado los balances económicos de la compañía;

QUE la Dirección del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Oficio No.IJ.DJDL.05.1583 de 2 de junio del 2005, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto en la Resolución No.05.Q.IJ.1121 de 18 de marzo del 2005, mediante la cual se declaró disueltas a varias compañías, en lo que corresponde a HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó tal declaración; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la resolución No. 05.Q.IJ.1121 de 18 de marzo del 2005, lo que corresponde a HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

2155

-2-

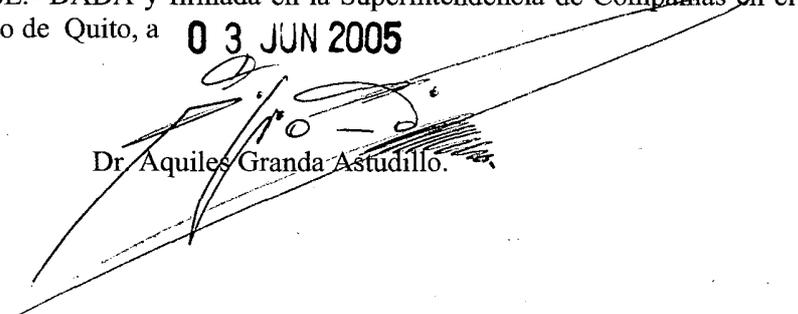
HERNAN GIRALDO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 JUN 2005


Dr. Aquiles Granda Astudillo.

AGA.-
Exp.54777